

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CORDOBA**

Montería, 07 de julio de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente Jefe, ALVARO DAVID VEGA PEREZ, Jefe Asuntos Jurídicos, deja constancia, que en atención a su queja, , instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. **706832 - 20250616**, de fecha 16 de junio de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. **GS-2025-064397-DECOR** de fecha 07 de Julio de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, “*Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 08 de julio de 2025 a las 08:00 horas y será retirado el 14 de julio de 2025 a las 08:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



Intendente Jefe ALVARO DAVID VEGA PÉREZ
Jefe Asuntos Jurídicos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
ASUNTOS JURIDICOS DECOR

COMAN-ASJUR - 13.0

Montería, 07 de julio de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Montería – Córdoba

Asunto: respuesta a PQR2S con ticket No. 706832 - 20250616 comunicación oficial GS-2025-011506-INGER.

En atención a la PQR2S del asunto, la cual fue allegada a este comando de departamento, y actuando de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” en concordancia con la Ley Estatutaria 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, respetuosamente me permito emitir respuesta en los siguientes términos:

Una vez se verificó lo expuesto en su queja, se solicitó a la Jefe del Grupo de Talento Humano la condición administrativa del funcionario, quien manifiesta mediante comunicación oficial N° GS-2025-063643-DECOR, que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH, el señor MY MARIO ANDRES VERGEL ROYERO la situación administrativa actual que presenta es vacaciones.

Como quiera que no se avista prueba documental que conduzca o permita verificar la persona sobre la cual recaen las presuntas conductas no es posible someter el caso a comité de convivencia laboral; no obstante, al término de la situación administrativa por dinámica institucional se tiene proyectado realizar traslado interno del funcionario a otra unidad policial.

Finalmente, le manifiesto nuestra permanente vocación de servicio, profesionalismo y compromiso con la ciudadanía que habita este municipio, los visitantes y demás intervinientes en procura de una convivencia armónica y pacífica para el ejercicio de derechos y libertades consagrados en la constitución política de Colombia de 1991, y la normatividad vigente.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Calle 27 N° 4-08 Barrio Centro piso 3
Teléfono: 3164076882
decor.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA